



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 17 SEP 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0043161/2015 por el cual el Ing. Carlos Raúl LEGUIZAMON, solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115), por concurso en FÍSICA I, del Departamento FÍSICA; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita para poder finalizar sus estudios en la Maestría Ciencias de la Ingeniería;

Que cuenta con el Visto Bueno del Profesor Titular y del Departamento FÍSICA a fs. 07;

Lo informado por el Área Personal a fs. 08;

Lo dispuesto en el Art. 4º, y sus incisos del T.O. 1600/00 de la Ordenanza 1-H.C.S.-91;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Carlos Raúl LEGUIZAMON (Leg. 29245) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115), por concurso en FÍSICA I, del Departamento FÍSICA, desde el 01/09/2015 al 30/11/2015, de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza 01-HCS-91 T.O.R.R. 1600/00, Art. 4º y sus incisos.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Física a fin de notificar al interesado y archívese.

Prof. Ing. DANIEL LAGO SECRETARIO GENERAL Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL DECANO Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1391

Tabla de control de ejemplares con columnas para 'Mbm' y 'USADO', con una línea de texto 'C. PALOLIAN DE C.E.F.N.' a la izquierda.